



Ciudad de México, a 7 de agosto de 2019

António Guterres
Secretario general de las Naciones Unidas
New York, NY 10017 USA

Estimado Secretario General de las Naciones Unidas,

Por medio de la presente, reafirmo el compromiso de Overflod Consultoría y Mediación Social, S.C. con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos, los derechos laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Reivindicamos públicamente nuestro objetivo de garantizar y promover el respeto a los diez principios enunciados en la Declaración del Pacto Mundial tanto en nuestra política interna, como en nuestras actividades. El respeto a estos principios es nuestra prioridad para asegurar el mejor ambiente de trabajo posible a nuestros colaboradores.

Aseguramos con esta publicación nuestros compromisos y la importancia de publicarlos mediante una COP anual que pondremos a disposición interna y externa en los próximos días. Reconocemos el interés de comunicar sobre nuestras acciones y entregaremos de manera similar al año pasado nuestros estados financieros, traduciendo nuestro compromiso hacia la transparencia.

Con el objetivo de cumplir con nuestras obligaciones que emanan de nuestro compromiso por el pacto mundial, les mandamos nuestro reporte anual (COP) que incluye los siguientes puntos:

- 1) La declaración de principio de la empresa que afirma la importancia de cumplir con los diez objetivos del Pacto Mundial;
- 2) Una descripción de las medidas practicadas en la empresa a lo largo del año con finalidad de cumplir con los requisitos de las Naciones Unidas, y;
- 3) Una breve evaluación de los resultados que hemos logrado realizar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Fabian Casaubon Domergzain
Chief Executive Officer
Overflod, Consultoría y Mediación Social, S.C.



1) Declaración de principio de Overflod Consultoría y Mediación Social, S.C.

Overflod Consultoría y Mediación Social, S.C. declara su compromiso con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas con el objetivo de lograr un mundo sostenible. Aseguramos la importancia de respetar los derechos humanos, así como los derechos laborales de nuestros empleados.

Nuestras actividades diarias están encaminadas a la protección del medio ambiente, también buscan fortalecer y proteger estos principios mediante el diseño de soluciones sociales sustentables en los proyectos en los que trabajamos. Participamos en el desarrollo local integral mediante la gestión social.

Por todo lo anterior, reivindicamos el respeto de los principios internacionales en nuestras actividades internas.

2) Descripción de medidas practicadas por la empresa

Overflod Consultoría y Mediación Social, S.C. es una empresa que no discrimina en cuanto a su contratación laboral y cumple con la legislación nacional en el tema. Contamos con un Código de Ética que garantiza la aplicación colectiva de los compromisos de la empresa, el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y laborales y la integración de los colaboradores en la cultura corporativa, promoviendo comportamientos orientados a la tolerancia y al respeto mutuo.

Las actividades de la empresa procuran guiar la ampliación los impactos positivos y/o mitigar y compensar los impactos negativos de los proyectos en los sectores eléctrico, hidrocarburos, minería, infraestructura, turismo en los que participamos.

En cuanto medidas anticorrupción, Overflod Consultoría y Mediación Social, S.C. observa y cumple con los lineamientos establecidos por la Convención Interamericana contra la Corrupción (CIACC de la OEA de 1996) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), así como con las directrices que sobre el particular tiene establecidas la OCDE para el desempeño de las empresas.

En conclusión, Overflod Consultoría y Mediación Social, S.C. está comprometida con diseñar e implementar estrategias sociales sustentables con fundamento en las mejores prácticas internacionales (Corporación Financiera Internacional, Banco Mundial, IPIECA, International Association for Impact Assessment, International Council for Mining and Metals, entre otros), generando beneficios compartidos a las comunidades con el objetivo de obtener la licencia social para operar en los proyectos de nuestros clientes.



3) Evaluación de los resultados

En Overflod Consultoría y Mediación Social, S.C. el ambiente de trabajo y el bienestar de nuestros colaboradores es nuestra prioridad. El Código de Ética de la empresa fue enviado a todos nuestros colaboradores para el buen cumplimiento de las normas.

En lo que respecta a los proyectos de la empresa, este año se está trabajando en el diseño e implementación de Planes de Gestión Social de proyectos de energías renovables (parques eólicos y solares) cuyos objetivos son:

- Implementar de medidas de ampliación de impactos positivos y de prevención y mitigación de impactos negativos;
- Aplicar un plan de comunicación y vinculación con las comunidades del Área de Influencia y con los actores de interés;
- Desarrollar un plan de inversión social que beneficiará a las comunidades ubicadas en el Área de Influencia;
- Detallar las acciones, recursos humanos y financieros para garantizar la sostenibilidad del Proyecto y el respeto a los derechos humanos.